

El Pensiómetro

El Barómetro de las pensiones

IV Trimestre 2024, diciembre

Instituto **santalucía**

Grupo de Investigación en Pensiones y Protección Social:

Enrique Devesa

Profesor titular de la Universidad de Valencia, investigador del Instituto Polibienestar y del IVE

Mar Devesa

Profesora titular del Departamento de Economía Financiera y Actuarial de la Universidad de Valencia

Borja Encinas

Profesor titular en el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Extremadura

Inmaculada Domínguez

Profesora titular de la Universidad de Extremadura

Miguel Ángel García

Economista y profesor colaborador de la Universidad Rey Juan Carlos

Robert Meneu

Profesor titular de la Facultad de Economía de la Universidad de Valencia

Introducción

En esta edición de “El Pensiómetro” se han actualizado 18 de los 20 indicadores del sistema público de pensiones español respecto a la edición de septiembre ya que los dos indicadores relacionados con la variable salario, que son anuales y no trimestrales, se actualizan en la edición de junio.

Los indicadores que forman parte de “El Pensiómetro” no se publican directamente en las estadísticas oficiales de la Seguridad Social, pero se elaboran a partir de ellas, bien como ratios de variables que sí se publican o bien como resultado de aplicar alguna otra metodología. En el próximo apartado se presenta la tabla con los indicadores, incluyendo su definición y su valor en tres momentos del tiempo.

- **Momento actual:** septiembre-octubre de 2024.
- **Mismo periodo del año anterior:** con el objetivo de comparar a corto plazo sin que influya la estacionalidad del dato, algo que podría ocurrir si se comparan meses distintos en el caso de cotizaciones, pagas extra de pensiones, PIB, etc.
- **Mismo periodo de 2012:** se ha elegido este año de medio plazo por ser el anterior al de entrada en vigor de la Ley 27/2011, que reformó el sistema de pensiones a lo largo de un periodo transitorio que finalizará en 2027. Los datos de ingresos, gastos y saldo contributivo son de diciembre de 2012, mientras que el resto de los datos serán del mismo mes que el valor más reciente para evitar la probable estacionalidad. En esta comparativa, algunos indicadores pueden verse influidos por el ciclo económico.

En el apartado 3 se interpretan los resultados y su evolución. Por último, en el apartado 4 se realiza un estudio de actualidad en mayor profundidad sobre algún hecho relevante relacionado con el sistema de pensiones. En este caso, se realiza una estimación del coste de la revalorización de las pensiones para 2025 y, por extensión, una estimación del gasto en pensiones para 2025, utilizando un cálculo simplificado a partir de una hipótesis para el incremento del número de pensiones y para el efecto sustitución. El resultado obtenido, aunque es orientativo, puede servir de referencia en caso de que finalmente no haya presupuestos generales del Estado para 2025.

Sección I

Definición y valores de los indicadores

Dimensión	Indicador	Definición	Periodo del último dato	Último dato	Dato mismo periodo año anterior	Dato mismo periodo 2012
Demografía	Inversa tasa de dependencia	Población 20-64/Población 65+	octubre-24	2,95	2,99	3,56
Cobertura	Tasa de cobertura	Nº pensionistas 65+/ Población 65+	octubre-24	74,2%	74,4%	75,6%
Edad de jubilación	Edad efectiva de jubilación	Edad media ponderada de jubilación	septiembre-24	65,15	65,14	64,18
Solidaridad	Peso complemento a mínimos	Gasto en complemento mínimos / Gasto total en pensiones (nómina)	septiembre-24	4,4%	4,3%	7,2%
Sostenibilidad	Tasa de afiliación	Nº afiliados / Población 20-64	octubre-24	71,6%	70,4%	57,2%
Sostenibilidad	Afiliados por pensionista	Nº afiliados / nº pensionistas	septiembre-24	2,29	2,27	2,07
Sostenibilidad	Pensión por € cotizado	Pensión media (x14) / cotización media sin cese (x12)	septiembre-24	2,23	2,24	2,01
Generosidad	Generosidad absoluta	Pensión media por pensionista (€/mes)	septiembre-24	1.390,15	1.321,22	915,59
Reemplazo	Tasa de reemplazo agregada	Pensión media anual / Salario medio (jubilación)	2022	65,2%	64,3%	58,3%
Reemplazo	Tasa de reemplazo marginal	Pensión media anual 65-69 / Salario medio 60-64 (jubilación)	2022	66,5%	66,8%	68,3%
Brecha de género	Brecha de género agregada	Pensión media mujeres / pensión media hombres (Jubilación)	septiembre-24	69,0%	68,3%	59,9%
Brecha de género	Brecha de género marginal	Pensión media mujeres / pensión media hombres (Altas Jubilación)	septiembre-24	84,0%	79,8%	71,7%
Ingresos	Ingresos contributivos sobre el PIB	Ingresos contributivos / PIB (últimos 12 meses)	septiembre-24	10,5%	10,3%	10,2%
Ingresos	Tasa de variación de las cotizaciones de afiliados	Cotizaciones de afiliados sin cese (crecimiento mismo mes año anterior)	septiembre-24	7,5%	11,0%	
Gastos	Gastos contributivos sobre el PIB	Gastos contributivos / PIB (últimos 12 meses)	septiembre-24	12,4%	12,1%	10,4%
Gastos	Tasa de variación de las pensiones contributivas	Pensiones contributivas (sin mínimos) (crecimiento mismo mes año anterior)	septiembre-24	7,1%	11,2%	
Saldo	Saldo contributivo	Saldo contributivo (millones €) (últimos 12 meses)	septiembre-24	-29.856	-26.930	-2.399
Saldo	Saldo contributivo sobre el PIB	Saldo contributivo / PIB (últimos 12 meses)	septiembre-24	-1,90%	-1,83%	-0,23%
Saldo	Saldo contributivo por pensionista	Saldo contributivo (€) / nº pensionistas (últimos 12 meses)	septiembre-24	-3.252	-2.968	-296
Saldo	Saldo contributivo por cotizante	Saldo contributivo (€) / nº afiliados (últimos 12 meses)	septiembre-24	-1.420	-1.313	-142

Sección II

Interpretación de los indicadores y su evolución

La **inversa de la tasa de dependencia**, que es el indicador demográfico de referencia, continúa con su tendencia descendente y se sitúa en 2,95, un nuevo mínimo de la serie. Esta tendencia al envejecimiento de la población repercute en el aumento del número de pensionistas, especialmente mayores de 65 años, ante lo cual se ha legislado con el objetivo de aumentar la edad efectiva de jubilación y así disminuir la tasa de cobertura.

Efectivamente, uno de los instrumentos de la reforma de 2011 fue el de aumentar la edad legal de jubilación, mientras que la más reciente Ley 21/2021 introdujo cambios en la jubilación anticipada y demorada con el objetivo de aumentar la edad efectiva de jubilación. Como resultado de todo ello, la edad legal ha aumentado **1 año y 6 meses** desde 2012 hasta 2024, de 65 años a 66 años y 6 meses, y **la edad efectiva de jubilación** lo ha hecho en **1 año y 3 meses** aproximadamente en ese mismo periodo, desde 63,9 de media en 2012 (64,18 en septiembre de 2012) a 65,18 de media hasta octubre de 2024 (65,15 en septiembre de 2024). En los primeros años la edad legal aumentó más que la efectiva, pero desde 2022, la Ley 21/2021 parece que ha supuesto incrementos mayores en la edad efectiva que en la legal. De hecho, **la tasa de cobertura** de las pensiones entre los mayores de 65 años ha bajado únicamente 1,4 puntos desde 2012 (de 75,6% a 74,2%), de los cuales 1,2 puntos se atribuyen al periodo enero de 2022 a septiembre de 2024. En este tercer trimestre se ha frenado la tendencia al aumento en la edad de jubilación, veremos si es algo pasajero o prosigue en el cuarto trimestre.

El **indicador de solidaridad** ha remontado ligeramente respecto al mismo periodo de 2023 (del 4,33% al 4,37% si añadimos un decimal a los datos del cuadro), interrumpiendo la tendencia decreciente de los últimos años. Ello se debe a que en 2024 sí que ha habido una política de mayor revalorización de las pensiones mínimas como consecuencia del mandato del Real Decreto-Ley 2/2023, que pretende el acercamiento de las pensiones mínimas al umbral de pobreza. Esta tendencia proseguirá como mínimo hasta 2027.

Los tres **indicadores de sostenibilidad** han tenido un comportamiento positivo en el último año. Los indicadores de afiliación han sido buenos, con aumento de 1,2 p.p. en la **tasa de afiliación** (71,6% en 2024 frente a 70,4% en 2023) y de 2 centésimas en la ratio de **número de afiliados por pensionista** (2,29 frente a 2,27), mientras que la cotización media también ha crecido más que la pensión media, lo que no ocurría en los trimestres precedentes. Seguramente ha tenido que ver el aumento del tipo de cotización (MEI) y, sobre todo, que a lo largo de 2024 están aumentando más las bases medias de cotización que la revalorización de las pensiones. Así, la **pensión media por euro cotizado** ha bajado ligeramente a 2,23 en septiembre de 2024 desde 2,24 en septiembre de 2023. La tendencia a largo plazo de este último indicador, sin embargo, es a aumentar (1,98 en 2012) y pone de relieve una necesidad de modificación en el diseño de nuestro sistema de pensiones para que la cotización media (mayor productividad y salarios) crezca igual o más que la pensión media y poder compensar la probable disminución futura de los dos primeros indicadores de sostenibilidad, especialmente el número de afiliados por pensionista, por motivos demográficos. Veremos en el cuarto trimestre si se confirma esta tendencia y el Real Decreto-Ley 2/2023 es efectivo en este sentido.

La **generosidad en términos absolutos**, medida a través de la **pensión media por pensionista**, mejora continuamente en el tiempo. La pensión media por pensionista se sitúa en septiembre de 2024 en 1.390,15 €/mes, un 5,2% más que en septiembre de 2023, impulsado, sobre todo, por la revalorización normal del 3,8% y la adicional de las pensiones mínimas y de la brecha de género (hasta un equivalente del 4,1%). La diferencia entre ambas tasas (1,1%) es aproximadamente el efecto sustitución (nuevas pensiones más altas que las que causan baja). Esta mayor generosidad requiere crecimientos de la productividad y empleo suficientes para compensar el efecto sustitución y el efecto número de pensiones sin tensionar el equilibrio financiero.

En cuanto a la **brecha de género** se aprecia una tendencia a largo plazo a su disminución, lo que se traduce en un aumento de los indicadores. A nivel agregado, la pensión media de jubilación de mujeres se sitúa en un 69% de la de hombres (59,9% en 2012). Es previsible que la reducción de la brecha de género agregada continúe en el futuro ya que, en términos marginales, es decir, si se analizan las nuevas pensiones de jubilación, el indicador es superior, situándose en un 84% en septiembre. Algunas medidas recientes de la reforma del sistema de pensiones que pretenden disminuir esta brecha en el futuro inmediato son la mejora de la integración de lagunas en el caso de mujeres, el aumento por encima del IPC del complemento de brecha de género y la mejora de las pensiones mínimas para acercarlas al umbral de pobreza que beneficiará más a las mujeres al ser receptoras de casi el 68% de las pensiones con complemento a mínimos.

Por último, los **indicadores contables de ingresos, gastos y saldo** en la parte contributiva reflejan un cierto repunte en el déficit contributivo. Los **ingresos por cotizaciones** han mostrado tasas muy elevadas de crecimiento (7,5%) respecto a los del mismo mes del año anterior (sin cese de actividad ni cotizaciones de desempleados). En el último año, las cotizaciones han crecido más que el PIB, lo que ha contribuido a que el total de los **ingresos contributivos sobre el PIB** (10,5%) haya subido 0,2 p.p. respecto al dato anual de septiembre de 2023. La entrada en vigor del Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI) en enero de 2023, su aumento de 0,1 puntos en enero de 2024 y el aumento de las bases medias de cotización en este 2024 son las explicaciones de este buen dato.

Los datos en la parte de gastos son muy similares a los de la parte de ingresos. El **incremento del gasto en pensiones contributivas** (sin mínimos) es del 7,1% respecto a septiembre de 2024, de manera que el conjunto de los gastos contributivos ha ganado 0,3 p.p. de peso en el PIB, subiendo la ratio **gastos contributivos sobre el PIB** al 12,4% desde el 12,1%.

Como consecuencia de los datos de ingresos y gastos contributivos, el **déficit contributivo anual** ha subido ligeramente (1,9% del PIB en septiembre de 2024 frente al 1,83% en septiembre de 2023), siendo su cuantía absoluta de 29.856 millones de euros, frente a 26.930 millones de euros un año antes². El **saldo por pensionista** ha empeorado en 284 € en el último año, hasta -3.252 €, y el **saldo por cotizante** lo ha hecho en 107 € hasta -1.420 €.

Los indicadores contables muestran un freno en la tendencia a la mejoría que se inició tras dejar atrás la pandemia, durante la cual el déficit contributivo llegó a situarse en un máximo del 2,73% del PIB en marzo de 2021. Desde entonces, el déficit alcanzó su mínimo en junio de 2023 (1,79% del PIB). De hecho, desde septiembre de 2022 el déficit lleva oscilando entre el 1,79% y el 1,92% del PIB, pese al crecimiento económico relativamente importante y a las medidas de ingreso de la reforma de pensiones de 2023. De momento, parece difícil que alcance el nivel prepandemia (1,59% del PIB en diciembre de 2019) antes de entrar en una nueva fase decreciente del ciclo económico.

² Sin duda, una de las causas de este aumento del déficit se encuentra en el gasto por incapacidad temporal que ha crecido casi el 18% en el último año y el 135,6% desde septiembre de 2018. En términos absolutos, el gasto de bajas por enfermedad en septiembre de 2018 fue de 5.053 millones de euros y tan solo seis años después era de 11.905 millones de euros (+ 6.852 millones). Este fuerte crecimiento no se explica ni por el aumento de la afiliación (12,6%) ni de las bases medias de cotización del Régimen General (23,9%).

Sección III

Estimación del coste de la revalorización de las pensiones y del gasto en pensiones para 2025

Introducción

En este análisis entendemos la revalorización de las pensiones en sentido amplio, incluyendo no sólo la revalorización de las pensiones contributivas, sino también el incremento de los importes de las pensiones mínimas (con y sin cargas familiares) y el incremento del complemento para reducir la brecha de género. La Seguridad Social dispone de una base de datos, conocida como la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL), que permite desglosar el gasto en pensiones a final de año en sus distintas componentes y así poder aplicar a cada una de ellas la revalorización prevista, lo que posibilita separar el coste de la revalorización por componentes y calcular una revalorización media ponderada de todas las pensiones del sistema de Seguridad Social. Aparte, y de forma algo más simplificada, se calculará también el coste de la revalorización y de las pensiones no contributivas y de clases pasivas.

La revalorización de las pensiones contributivas que debe aplicarse en un año t+1 está ligada al incremento medio del IPC en el periodo diciembre del año t-1 a noviembre del año t, según se recoge en la Ley 21/2021. Por otra parte, la revalorización de los importes mínimos de las pensiones se rige por lo establecido en el Real Decreto-Ley 2/2023, que consiste en aplicar una revalorización adicional, según sean con cargas familiares o no, para reducir la brecha con un indicador de suficiencia ligado al umbral de pobreza. Por último, el complemento para reducir la brecha de género, según el mismo Real Decreto-Ley, debe aumentar en el bienio 2024-2025 un 10% adicional a la revalorización de las pensiones contributivas distribuido en ambos ejercicios. Para el año 2025, los datos relevantes para obtener la revalorización de las tres componentes se recogen en las tablas 1, 2 y 3. Los incrementos resultantes son los aplicados para 2025 según el Real Decreto-Ley 9/2024, con pequeñas diferencias por redondeos en algunos casos. Con esos incrementos se calcula en el epígrafe 4.2 el coste de la revalorización estimado para 2025.

Tabla 1: **Datos para obtener la revalorización de las pensiones contributivas.**

Mes	IPC	Tasa de variación
2023M12	6.222	220
2024M01	10.382	498
2024M02	42.226	4.421
2024M03	85.088	14.624
2024M04	137.310	31.139
2024M05	200.938	50.976
2024M06	278.463	63.340
2024M07	200.938	50.976
2024M08	200.938	50.976
2024M09	200.938	50.976
2024M10	200.938	50.976
2024M11	200.938	50.976
Tasa de variación media		2,80%

Fuente: INE, Ley 21/2021 y elaboración propia

Tabla 2: Datos para obtener el incremento de las pensiones mínimas.

Referencia	Variable	Valor
a	Umbral de riesgo de pobreza para hogares de una persona año 2016	8.208,50
b	Umbral de riesgo de pobreza para hogares de una persona año 2023	10.989,50
c	Incremento interanual medio del umbral de riesgo de pobreza: $(b/a)^{(1/7)}-1$	4,26%
d	Umbral de riesgo de pobreza proyectado en 2025: $b*(1+c)^2$	11.944,88
e	Indicador de suficiencia: $1,5*d$	17.917,33
f	Pensión mínima 65+ con cónyuge a cargo 2024	14.466,20
g	Revalorización normal 2025	2,80%
h	Pensión mínima 65+ con cónyuge a cargo 2025 con revalorización normal: $f*(1+g)$	14.871,25
i	Brecha: e-h	3.046,07
j	2025 tras reducción brecha 30%: $h+0,3*i$	15.785,08
k	Revalorización adicional pensiones mínimas con cargas familiares 2025: $0,3*i/h$	6,14%
l	Revalorización total pensiones mínimas con cargas familiares 2025: $(j/f)-1$	9,12%
m	Revalorización adicional pensiones mínimas sin cargas familiares 2025: $0,5*k$	3,07%
n	Revalorización total pensiones mínimas sin cargas familiares 2025: $(1+g)*(1+m)-1$	5,96%

Fuente: INE, Real Decreto-Ley 2/2023 y elaboración propia

Tabla 3: Datos para obtener el incremento del complemento de brecha de género.

Referencia	Variable	Valor
a	Importe del complemento en 2023	30,4
b	Importe del complemento en 2024: $a*(1+3,8%)*(1+5%)$	33,2
c	Importe del complemento en 2025: $b*(1+2,8%)*(1+5%)$	35,9
c	Incremento respecto a 2024: $(c/b)-1$	8,13%

Fuente: INE, Real Decreto-Ley 2/2023 y elaboración propia

Coste de la revalorización

El coste de la revalorización se calcula a partir del importe de la nómina de pensiones a 31 de diciembre. Sobre esa nómina se aplica la revalorización media ponderada para 2025 que, a su vez, se calcula a partir de la revalorización de cada componente de la pensión según las tablas 1, 2 y 3 y de las ponderaciones (gasto de cada componente) según el detalle que proporciona la MCVL de 2023 a 31 de diciembre, aunque con una ligera corrección para trasladar esas ponderaciones a 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta el mayor peso del complemento de brecha de género y el porcentaje del gasto de las pensiones con mínimo sobre el total a finales de 2024 (ver Tabla 4).

El coste de la revalorización así calculado se ajusta para tener en cuenta que las pensiones que causarán baja durante 2025 sólo van a disfrutar de esa revalorización durante medio año de media. Por tanto, del coste de la revalorización se descontará un porcentaje equivalente al 50% de la ratio gasto de las bajas entre gasto total, estimando esta ratio a partir del promedio de los últimos años (ver Tabla 5).

Tabla 4: **Cálculo de la revalorización media ponderada.**

Componente	% gasto sobre el total en MCVL2023	% gasto sobre el total estimado a 31-12-2024	Revalorización 2025
Pensiones contributivas sin mínimos ni brecha de género	86,45%	86,44%	2,80%
Pensiones con mínimo sin cargas familiares y sin brecha de género	11,27%	11,13%	5,96%
Pensiones con mínimo con cargas familiares y sin brecha de género	1,92%	1,90%	9,12%
Complemento por brecha de género	0,36%	0,53%	8,13%
Revalorización media ponderada			3,3%

Fuente: MCVL2023, Real Decreto-Ley 9/2024 y elaboración propia

Tabla 5: **Estimación del coste de la revalorización para 2025 (millones de €). Pensiones del Sistema de Seguridad Social.**

Nómina de pensiones estimada a 31-12-2024	13.013
Revalorización media ponderada	3,3%
Importe bruto anual de la revalorización (mensual por 13,8) (*)	5.920,9
Importe neto rev. anual (tras corrección 2,1145% por bajas) (**)	5.795,7
Debido a la revalorización normal	4.917,8
Debido a la adicional de las mínimas	828,2
Debido a la adicional del complemento por brecha de género	49,6

Fuente: <http://www.seg-social.es> (eSTADISS) y elaboración propia. (*) 13,8 es la ratio del gasto en pensiones anual (suma de la nómina de las 14 pagas) y del gasto en pensiones según los datos a 31 de diciembre. (**) 2,1145% es el 50% del promedio de la ratio gasto de las bajas entre gasto total en el periodo 2005-2023.

Por otra parte, según el Real Decreto-Ley 2/2023, las pensiones no contributivas se revalorizan de forma parecida a las pensiones mínimas, pero el indicador de suficiencia se sitúa en el 75% del umbral de pobreza de un hogar unipersonal (ver Tabla 2). La revalorización para 2025 resultado de aplicar esta metodología es del 9,03%.

Por último, las pensiones de clases pasivas se revalorizan como las pensiones contributivas, un 2,8%. El coste de la revalorización de las pensiones no contributivas y de clases pasivas se estima siguiendo la misma metodología que en el caso de las pensiones contributivas. La Tabla 6 recoge el resultado parcial de estos tipos de pensiones, así como el resultado global.

En resumen, el coste de la revalorización de las pensiones para 2025 se estima en 6.703,6 millones de euros. En el global de todas las pensiones, la revalorización media ponderada es del 3,34%, lo que eleva el coste por punto de revalorización a 2.006,7 millones de euros.

Tabla 6: **Estimación del coste de la revalorización para 2025 (millones de €). Pensiones no contributivas, pensiones de clases pasivas, pensiones contributivas y total de pensiones.**

Nómina de pensiones no contributivas estimada a dic-2024	248,9
Revalorización	9,03%
Importe bruto anual de la revalorización (mensual por 13,65)	306,6
No contributivas: importe neto rev. anual (tras corrección por bajas)	300,1
Nómina de pensiones de clases pasivas estimada a dic-2024 (con extra)	3.185,6
Revalorización	2,8%
Importe bruto anual de la revalorización (mensual por 6,96)	620,9
Clases pasivas: importe neto rev. anual (tras corrección por bajas)	607,8
Pensiones contributivas: Importe neto rev. anual	5.795,7
IMPORTE DE LA REVALORIZACIÓN TOTAL DE PENSIONES	6.703,6

Fuente: Real Decreto-Ley 2/2023, IMSERSO, Ministerio de inclusión, seguridad social y migraciones y elaboración propia.

Estimación del gasto en pensiones para 2025

Como complemento de este estudio, se estima el gasto total en pensiones para 2025 de forma aproximada. La Seguridad Social dispone de un modelo de proyección de cada componente del gasto en pensiones separado por clases de pensión y regímenes que sirve de base para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social. Nuestra aproximación es más general, añadiendo al coste de la revalorización el efecto número de pensiones y el efecto sustitución, es decir, el aumento de la pensión media en ausencia de revalorización como consecuencia de que las pensiones nuevas tienen cuantías más altas que las pensiones que causan baja.

El efecto número de pensiones a largo plazo va ligado a la demografía (estructura de la población por edades y esperanza de vida) y a la edad efectiva de jubilación, que depende de la edad legal. Por su parte, el efecto sustitución a largo plazo depende de la evolución de las bases de cotización (salarios o productividad del trabajo) y de las reglas de cálculo de la pensión inicial. A corto plazo, influyen también las reformas del sistema de pensiones y la evolución del IPC dos años antes, en 2023 en este caso.

El supuesto adoptado para el efecto número de pensiones y efecto sustitución se basa en los datos observados en los últimos años. En el caso de las pensiones no contributivas, su importe no depende de las bases de cotización por lo que no hay efecto sustitución relevante. El supuesto para el efecto número de pensiones se establece en el 2% (en base al 2,16% estimado para 2024). En las pensiones de clases pasivas, el supuesto para el efecto número de pensiones es del 2,2% (2,29% estimado en 2024) y el efecto sustitución se cifra en el 1% (0,99% estimado en 2024). La Tabla 7 recoge los datos pasados y los supuestos para 2025.

Tabla 7: **Datos anteriores y supuestos adoptados para el efecto número de pensiones y efecto sustitución para 2025. Pensiones del sistema de Seguridad Social, no contributivas y clases pasivas.**

Año		Efecto número de pensiones	Efecto sustitución
2021	Pensiones del Sistema de Seguridad Social	1,13%	1,16%
2022		0,88%	1,24%
2023		1,23%	0,90%
2024		1,40%	1,23%
			1,3%
2025 (supuesto)	Pensiones no contributivas	2%	0%
	Pensiones de clases pasivas	2,2%	1%

Fuente: eSTADISS y elaboración propia

Para calcular el gasto estimado en 2025 se parte del gasto en cada tipo de pensiones en 2024, calculando este a partir de la nómina de pensiones (estimando el dato de diciembre a partir del anterior dato comparable) y aplicando los supuestos de la Tabla 7 para el efecto número de pensiones y efecto sustitución. Por último, se suma la revalorización de las Tablas 5 y 6. El resultado aparece en la Tabla 8.

Tabla 8: **Estimación del gasto total en pensiones en 2025 (millones de euros).**

Componente	Gasto estimado 2024	Efecto número	Efecto sustitución	Revalorización	Gasto estimado 2025
Pensiones contributivas sistema de Seguridad Social	178.540	1,30%	1,10%	5.795,7	188.646,1
Pensiones no contributivas	3.395	2,00%	0,00%	300,1	3.763
Pensiones de clases pasivas	22.180,8	2,20%	1,00%	607,8	23.503,3
Gasto total en pensiones públicas	204.115,7			6.703,6	215.912,4

Fuente: elaboración propia

Así pues, el gasto en pensiones públicas estimado en 2025 se acerca a los 216.000 millones de euros, lo que equivale a un 12,9% del PIB (12,8% previsto en 2024), si se aplica un crecimiento nominal del PIB del 5,5% en 2025. Estas estimaciones se han basado en los datos que ofrecen las nóminas de los distintos tipos de pensiones de 2024. Los datos de la ejecución presupuestaria suelen ser algo superiores, pero no se conocerán hasta marzo de 2025. Igualmente, se ha aplicado una metodología simplificada que consiste en sumar el efecto número, el efecto sustitución y la revalorización para las tres componentes de pensiones, pero sin distinguir por regímenes ni clases de pensiones dentro de cada componente. Si finalmente se aprueban los presupuestos generales del Estado para 2025, se dispondrá de una estimación más detallada en los presupuestos de la Seguridad Social.

Instituto **santalucía**

institutosantalucia.com



santalucía
■ ■ ■ ■ ■ SEGUROS ■ ■ ■ ■ ■